



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2021.**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN B DE 20 A 60 M2					
DESCRIPCIÓN:					
SE REALIZA EL TRAMITE PARA PODER LLEVAR A CABO CUALQUIER CONSTRUCCIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 18.21. FRACCIONES I,II Y III. Y BANDO MUNICIPAL, artículo 107.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA CONSTRUIR				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA VERIFICAR SU CORRECTA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: solicitud debidamente requisitada; 1.- Documento que acredite la personalidad del solicitante: 2.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario; 3.-Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva (se tramita en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano). 4.- Licencia de uso de suelo (Se tramita en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano). 5.- Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis) Nota: en caso de afectar elementos estructurales, se solicitaran planos arquitectónicos y estructurales.	ORIGINAL	COPIA(S)	Art.18.21, Fracciones I, II, Y III inciso a) (Obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que no afecte elementos estructurales de una obra existente) CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
	SI				
	SI	1			
	SI	1			
	SI	1			
	SI	1			
	SI	2			
PERSONAS MORALES					
Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: solicitud debidamente requisitada; 1.- Documento que acredite la personalidad del solicitante: 2.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario; 3.-Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva (se tramita en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano). 4.- Licencia de uso de suelo (Se tramita en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano). 5.- Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis) 6.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral. 7.- Poder notarial (en su caso) Nota: en caso de afectar elementos estructurales, se solicitaran planos arquitectónicos y estructurales.	ORIGINAL	COPIA(S)	Art.18.21, Fracciones I, II, Y III inciso a) (Obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que no afecte elementos estructurales de una obra existente) CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
	SI				
	SI	1			
	SI	1			
	SI	1			
	SI	1			
	SI	2			
	SI	1			
	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
QUEDAN EXCENTAS	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA M2 \$4.48 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL M2 \$8.96 VIVIENDA POPULAR M2 \$26.89 VIVIENDA MEDIA M2 \$31.37 VIVIENDA RESIDENCIAL M2 \$52.88 VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA M2 \$60.05 EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O PRESTACIONES DE SERVICIO M2 \$43.91	FUNDAMENTO JURIDICO:	DE ACUERDO AL ARTICULO 144 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA UMA.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A
			TARJETA DE DÉBITO N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO LA PERSONA LO SOLICITE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y TRANSCURRIDO LOS DÍAS CORRESPONDIENTES SIN ALGUNA NOTIFICACIÓN.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE EL ORO		OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. FELIPE DE JESÚS MORENO ROJAS	
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL FERROCARRIL S/N, PLANTA ALTA SECCIÓN A DEL MERCADO MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01711	125 7053	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			obraspublicas@eloromexico.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR ESTE TRÁMITE EN OTRA OFICINA?
RESPUESTA:	NO, UNICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL MONTO A PAGAR SE PUEDE REALIZAR POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA?
RESPUESTA:	NO, SOLO EN EFECTIVO Y PAGAR EN TESORERIA MUNICIPAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN LOS TERRENOS EJIDALES TAMBIEN SE TRAMITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?
RESPUESTA:	SÍ

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: C. YESENIA HUÍTRON MORALES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: ING. FELIPE DE JESÚS MORENO ROJAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2019 - 2021	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/03/2021
--	---	---------------------------------------